

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JANILLE RODRÍGUEZ BEAMUD
PROMOVENTE

v.

LUMA ENERGY, LLC
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0048

ASUNTO: Relevo y Redesignación de
Oficial Examinadora.

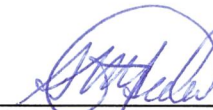
RELEVO Y REDESIGNACIÓN DE OFICIAL EXAMINADORA

El 10 de enero de 2023, se designó a la Lcda. Bárbara Cruz Muñiz como oficial examinadora en el presente caso. Se está relevando a la Lcda. Cruz Muñiz de este, por lo que corresponde asignar un nuevo oficial examinador que continúe con el trámite del caso.

El pasado 23 de enero de 2023, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") mediante Resolución, nombró a la Lcda. Naomi Cintrón Hernández como Oficial Examinadora en los casos de revisión de facturas a ser atendidos conforme al Reglamento Núm. 8863¹ y en los procedimientos de querellas bajo el Reglamento Núm. 8543².

La Lcda. Cintrón Hernández ha sido designada por el Negociado para conducir los procedimientos del caso de epígrafe. La licenciada tendrá la facultad de (1) administrar juramentos y tomar deposiciones; (2) emitir citaciones; (3) recibir y evaluar evidencia; (4) presidir las vistas; y (5) celebrar conferencias para simplificar los procedimientos. Esto no incluye la imposición de multas administrativas.

El nombramiento de la Lcda. Cintrón Hernández permanecerá vigente hasta tanto el Negociado exprese lo contrario.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 26 de enero de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Designación en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2022-0048 fue notificada mediante correo electrónico a: janille@lgastrategies.com, legal@lumapr.com, wayne.stensby@lumapr.com, juan.mendez@lumapr.com, Mario.hurtado@lumapr.com, Ashley.engloom@lumapr.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Designación fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Luma Legal Team
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Janille Rodríguez Beamud
455 Carr. 837, Apt. 603
Cond. Grand View
Guaynabo, PR 00971-9644

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 26 de enero de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

¹ Reglamento sobre el Procedimiento para la Revisión de Facturas y Suspensión del Servicio Eléctrico por Falta de Pago.

² Reglamento sobre Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones.